CiuData+

# PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y GESTIÓN FISCAL EN COLOMBIA

## Metodología de diagnóstico Gestión Catastral, mantenimiento y sostenibilidad de los datos catastrales

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

**Embajada de Suiza en Colombia**
**Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)**

BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF

# INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la metodología de diagnóstico establecida por el Programa para el Fortalecimiento de Gobiernos Subnacionales en la Administración de Tierras y Gestión Fiscal en Colombia (CiuDATA+) el cual busca aportar a la autonomía fiscal y a la planeación urbana de los municipios, mediante la mejora de su capacidad de gestión de información del territorio y desempeño fiscal.

El Programa está conformado por 3 componentes o capacidades esenciales que corresponden a: i) la gestión catastral, mantenimiento y sostenibilidad de los datos catastrales, ii) el desempeño y prácticas de recaudación para el impuesto predial e impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y, iii) capacidades para la aplicación de instrumentos de captura de valor del suelo (LVC).

Adicional a estos componentes principales, el Programa considera un cuarto componente transversal que es el uso de las Tecnologías de la Información bajo el entendido que el desarrollo digital actual implica que cualquier organización está obligada a planear y gestionar dichos avances para cumplir sus objetivos misionales a través de la mejora de su gestión interna, sus procesos, los servicios que ofrece a los usuarios o ciudadanos y la transparencia. En este caso, la tecnología es un elemento fundamental para soportar y lograr una mejor gestión de los tres (3) componentes antes mencionados.

Se entiende entonces que una mejor gestión del desarrollo urbano y fiscal de los municipios implica desarrollar acciones en estos cuatro componentes, a través de la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de una serie de capacidades humanas, técnicas, normativas, de procesos, tecnológicas y comunicacionales, entre otras, y para ello, la primera etapa del Programa contempla la identificación del estado de dichos componentes. Esto se hace a través de un diagnóstico de capacidades, el cual se basa en la metodología detallada en este documento.

Si bien este documento desarrolla la metodología de diagnóstico correspondiente al Componente 1 (Gestión catastral, mantenimiento y sostenibilidad de los datos catastrales), el Programa cuenta también con metodologías de diagnóstico específicas para el Componente 2 (Desempeño y prácticas de recaudación para el impuesto predial e impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros), el Componente 3 (Capacidades para la aplicación de instrumentos de captura de valor del suelo LVC) y el componente transversal de Tecnologías de la Información. Estas metodologías se encuentran documentadas de manera independiente y pueden ser aplicadas por la entidad territorial, de forma completa o parcial, cuando así lo considere pertinente para fortalecer las capacidades correspondientes a cada uno de dichos componentes.

# COMPONENTE 1: GESTIÓN CATASTRAL, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS DATOS CATASTRALES

## 1.1. Objetivo

El programa CiuDATA+ fue concebido para desarrollar acciones hacia el fortalecimiento de las entidades territoriales. En el caso del Componente 1 (Gestión catastral, mantenimiento y sostenibilidad de los datos catastrales), dados los modelos previstos en la norma para la prestación del servicio, se hace necesario involucrar también a los gestores y operadores catastrales, pues son actores claves en la prestación del servicio. Es por esta razón que el módulo de la metodología diseñado para el diagnóstico del componente 1 prevé evaluar la capacidad de todo el sistema, es decir, Gestor Catastral, Operador Catastral y entidad territorial, cada uno en las áreas respectivas que le competen.

El mantenimiento de los datos de propiedad (ubicación, derechos, valores y demás), se realiza con éxito en todo el mundo a medida que se realizan y registran las transacciones de propiedad. Para que las transacciones de mercado apoyen la actualización del catastro multipropósito, deben existir los arreglos institucionales necesarios. Además, se necesitan procesos y procedimientos estandarizados claros, asequibles y eficientes y un sistema que sea físicamente accesible para los ciudadanos.

Este componente se centra en desarrollar una estrategia institucional para fortalecer las capacidades a nivel local para el mantenimiento de los conjuntos de datos básicos del registro catastral, incluida la definición de arreglos institucionales para reducir la fragmentación y mejorar la coordinación y el soporte técnico para la implementación del modelo de mantenimiento de un repositorio de datos catastrales. Además, el componente ayuda al desarrollo de estrategias que garanticen que los ciudadanos tengan acceso permanente a servicios de administración de la propiedad (catastro y registro), lo que a su vez fortalecerá el mantenimiento de datos y un mercado de tierras funcional.

El mantenimiento de datos debe reflejar las transacciones de mercado y el alcance será apoyar a los municipios seleccionados en la identificación de la estrategia institucional requerida y los modelos de infraestructura de TIC para promover el mantenimiento continuo de los datos catastrales.

## 1.2. Esquema de Diagnóstico

### 1.2.1. Dimensiones

La medición de las capacidades para la gestión catastral, mantenimiento y sostenibilidad de los datos catastrales se centra en valorar siete (7) dimensiones, tomando como referencia estándares vigentes[1], procesos y buenas prácticas para el servicio público catastral en Colombia. Dichas dimensiones son las siguientes:

i. ***Línea de base datos catastrales:*** Indaga acerca del estado de la información catastral para el municipio y la madurez en la adopción del modelo LADM COL de acuerdo con los estándares

[1] Resolución conjunta SNR 4218-IGAC 499 de 27 de mayo de 2020. Por la cual se adopta el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM_COL

adoptados en Colombia para el modelo núcleo[2]. Bajo esta perspectiva se evalúa el nivel de interrelación con la base registral y su uso en procesos de actualización y conservación de la información catastral.

ii. ***Perfil y disponibilidad de la información catastral****:* Busca establecer la disponibilidad y acceso a la base de datos catastral por parte del municipio, registros alfanuméricos y geográficos, como mínimo en los aspectos incluidos en el modelo núcleo.

iii. ***Marco institucional y recurso humano****:* En esta dimensión se busca identificar la capacidad del Gestor Catastral y/o del municipio en términos de disponibilidad de recurso humano capacitado y la existencia de estrategias de actualización periódica del mismo en el uso de herramientas y conceptos relativos al modelo LADM COL y catastro multipropósito. Esto, como pilar en el uso, apropiación y promoción de la actualización de la información catastral.

La valoración de esta dimensión resulta importante en la construcción de alternativas que motiven a los gestores y municipios a que se actualicen en conceptos, métodos y usos de la información que viene promoviendo el gobierno nacional, a través del IGAC, en la implementación gradual y progresiva de la política de catastro multipropósito.

iv. ***Marco normativo, regulatorio y procesos:*** Permite determinar el grado de madurez y de adaptación del Gestor Catastral y/o municipio, en relación con el marco normativo, regulatorio y de la gestión de calidad. Esto se evidenciara en la adopción e implementación de manuales de procesos y procedimientos, su actualización a partir de los nuevos métodos o uso e implementación de nuevas tecnologías, para llevar a cabo de forma eficiente los procesos catastrales. También implica identificar el grado de vinculación de métodos declarativos, colaborativos a la operación, existencia de acuerdos de intercambio de información para la sostenibilidad de datos y establecimiento de esquemas o planes de control de calidad que permitan asegurar el uso de información catastral en diferentes procesos de gestión territorial.

v. ***Sistemas de información:*** Busca determinar el estado de consolidación e interacción de los sistemas de información, datos y elementos que conforman la base catastral, con relación al procesamiento, almacenamiento, difusión y servicios internos y al ciudadano. Con este insumo se espera poder orientar las acciones enfocadas a facilitar el acceso de los datos por los diferentes clientes asociados al servicio público catastral.

vi. ***Servicio:*** Permite analizar el estado de avance de este componente de servicio al ciudadano, brinda información adecuada en la construcción de alternativas que promuevan, faciliten o fortalezcan el relacionamiento con los ciudadanos, tanto por parte del Gestor Catastral como los municipios, bajo esquemas de respeto y eficacia, situación que cobra mayor relevancia con la transformación a servicio público.

vii. ***Usabilidad:*** El reto en Colombia de lograr la actualización catastral en la mayor parte del territorio, gira en torno a la posibilidad de poner a disposición datos de calidad de tipo predial que faciliten la toma de decisiones en el territorio, especialmente por parte de los municipios. De ahí la necesidad de establecer el estado de disponibilidad, uso y consumo de datos catastrales dentro de procesos propios de la misionalidad de los entes territoriales, como base fundamental en la creación de capacidad desde el mantenimiento y sostenibilidad de la información.

### 1.2.2. Indicadores

[2] Ibid.

Dentro de cada dimensión existe una serie de indicadores que componen las capacidades del municipio para la gestión de dicha dimensión. Para las siete (7) dimensiones, se estableció un total de treinta (30) indicadores distribuidos de la siguiente manera:

**Número de dimensiones e indicadores del Componente 1**

| Dimensiones | A quién se aplica | No. de indicadores | Puntaje máximo |
|---|---|---|---|
| 1. Línea de base datos catastrales | Gestor Catastral | 6 | 8 |
| 2. Perfil y disponibilidad de información catastral | Municipio | 3 | 3 |
| 3. Marco Institucional y recurso humano | Municipio | 3 | 3 |
| 4. Marco normativo, regulatorio y procesos | Gestor Catastral | 3 | 3 |
| 5. Sistemas de información | Municipio / Gestor Catastral | 5 | 8 |
| 6. Servicio | Municipio / Gestor Catastral | 6 | 6 |
| 7. Usabilidad | Municipio | 4 | 4 |

Los 30 indicadores y su descripción es el siguiente:

**Indicadores del Componente 1**

| No. | Dimensión | Indicador | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 1. Línea de base datos catastrales | Disponibilidad de información catastral actualizada o en proceso de actualización. | La información que la administración municipal tiene está actualizada o está en proceso de serlo y refleja un catastro integral, completo, actualizado, confiable y consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble. |
| 2 | | Alcance de interrelación entre la base de datos geográfica y alfanumérica. | La información de las bases de datos gráficas y alfanuméricas catastrales están interrelacionadas y generan calidad de los registros catastrales. |
| 3 | | Estructuración de identificadores prediales. | Los predios incorporados en la base de datos catastral cuentan con identificadores prediales que facilitan su gestión e interrelación con otras bases de datos, |
| 4 | | Integración del registro a la propiedad con base catastral. | El sistema de registro de la propiedad interopera con el sistema de catastro y sus variables se actualizan de maner automática, acorde al diccionario de datos del modelo LADM_COL |
| 5 | | Nivel de interrelación entre base de datos catastral y registral. | El sistema de información tiene incorporado en más del 50% del inventario predial del municipio con Número Único Predial (NUPRE). |
| 6 | | Actualización de la información catastral con base en la información registral. | Los cambios que suceden en los predios en los registros de la Superintendencia de Notariado y Registro, tienen un gran valor en los procesos de actualización catastral pues está información anuncia cambios y actualizaciones que deben hacerse en las bases de datos catastrales. Así las cosas, los cambios asociados, por ejemplo, a mutaciones de primera categoría (cambios de nombre) deberían generar cambios automáticos en la base de datos catastral. |
| 7 | 2. Perfil y uso de información catastral | Disponibilidad y accesibilidad del municipio a la información catastral existente. | La gestión catastral en Colombia es desarrollada por gestores catastrales que no siempre están vinculados con la administración territorial. En este sentido, dada la mirada de catastro multipropósito, se hace necesario que los municipios cuenten con acceso completo e integral a los datos para su uso en procesos asociados al territorio, como un insumo que facilita la toma de decisiones bajo esquemas de derechos, restricciones y responsabilidades. |
| 8 | | Disponibilidad y accesibilidad del municipio a la información catastral geográfica para su uso. | Uno de los principales cambios en Colombia en materia catastral corresponde a la implementación del enfoque multipropósito de la información predial que se actualiza en los componentes físico, jurídico y económico, con miras a lograr que los entes territoriales se apropien de dicha información y la reconozcan como un insumo que facilita la toma de decisiones en territorio bajo esquemas de derechos, restricciones y responsabilidades. Especialmente se busca que los territorios cuenten con información predial de tipo cartográfica actualizada, como insumo en la construcción de fuentes de datos oficiales georreferenciadas, como común denominador en la gestión territorial. |
| 9 | | Disponibilidad y accesibilidad a la información del componente económico de la base catastral (valores unitarios de terreno, construcciones e integrales). | Como parte de la gestión catastral, se lleva a cabo la actualización del componente económico, la cual se soporta en una investigación minuciosa del mercado inmobiliario, que permite generar valores indicativos de suelo y construcción y apoya análisis sobre dinámica inmobiliaria y toma de decisiones sobre el territorio. En Colombia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 148 de 2020, el valor catastral será mínimo el 60% del valor comercial y los rangos serán establecidos en conjunto entre el ente territorial y el Gestor Catastral. |

| No. | Dimensión | Indicador | Descripción |
|---|---|---|---|
| 10 | 3. Marco Institucional y recurso humano | Identificación de la dependencia o entidad encargada de la prestación del servicio público catastral. | Dada la descentralización de competencias o la delegación de la función catastral en gestores catastrales, así como la transformación de la función pública catastral a servicio público catastral, se hace necesario, al interior de los municipios, contar con una dependencia que se encargue de la gestión catastral, En caso de que el municipio sea el Gestor Catastral, o con una dependencia que se encargue de la coordinación supervisión y seguimiento a la operación cuando se tiene un Gestor Catastral externo contratado. |
| 11 | | Identificación de funcionario(s) o contratista(s) que conozcan los estándares adoptados para los procesos catastrales. | Derivado de los cambios normativos y operativos en Colombia, en materia catastral, las entidades territoriales deben contar con servidores públicos actualizados en dicho procesos, dada la importancia y relación con diferentes procesos territoriales. |
| 12 | | Implementación de planes de capacitación en procesos, procedimientos, normas técnicas y estándares para la prestación del servicio público catastral. | Se hace necesario verificar si dentro del plan de capacitaciones que se llevan a cabo para el personal de planta del municipio se ha incluido contenido de formación, actualización o conservación catastral, estándares y procedimientos adoptados para catastro multipropósito en Colombia como servicio público. |
| 13 | 4. Marco normativo, regulatorio y procesos | Existencia de procesos de gestión catastral adoptados y actualizados. | Para garantizar la adecuada prestación del servicio público catastral, los gestores deben contar con procesos y procedimientos adoptados, para las actividades de formación, actualización, conservación y difusión catastral, en cumplimiento de los estándares que se adopten desde el gobierno nacional. |
| 14 | | Existencia de procesos para control de calidad de la información. | Para la implementación de la gestión catastral resulta importante que, en materia de procedimientos, procesos y actividades, se incluyan procesos de control de calidad de la información catastral como soporte para garantizar el uso posterior de la información en el marco del enfoque multipropósito para la toma de decisiones en territorio. |
| 15 | | Acuerdos de intercambio de información para sostenibilidad de datos a partir de datos de fuentes secundarias. | Una de las estrategias para hacer eficiente el mantenimiento de los datos corresponde a la identificación de fuentes de información secundarias con potencial para ser incorporadas en procesos de actualización para cualquiera de los tres (3) componentes de índole física, jurídica y económica, que den cuenta de los cambios de los predios en el municipio. Esto se consigue con esquemas articulados de intercambio y sostenibilidad entre los diferentes actores que se vinculan al enfoque multipropósito. |
| 16 | 5. Sistemas de información | Automatización de procesos para almacenamiento y gestión de información catastral actualizada. | Uno de los principales cambios en Colombia, en materia catastral, corresponde a la implementación del enfoque multipropósito de la información predial que se actualiza en los componentes físico, jurídico y económico, con miras a lograr que los entes territoriales se apropien de dicha información y la reconozcan como un insumo que facilita la toma de decisiones en territorio, bajo esquemas de derechos, restricciones y responsabilidades. Por ello resulta importante que el municipio cuente con modelos de aplicación con base en los datos identificados en el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM_ COL, con el fin de implementar sistemas de administración del territorio, buscando la efectividad bajo el principio de la interoperabilidad. |
| 17 | | Interoperabilidad del sistema de información catastral con sistemas de información de otras entidades o dependencia. | Mediante Resolución SNR 4218 / IGAC 499 del 28 de mayo de 2020, se consolidó el modelo LADM_COL, como modelo único que, mediante la definición de una semántica estándar de datos, facilita la interoperabilidad entre los sistemas de información de las instituciones que producen o administran información de tierras en el país. Por esta razón, los entes territoriales deben contar con sistemas de información que interoperen entre sí como una única herramienta de gestión del dato, en donde se compilen datos oficiales, se retroalimenten otras fuentes y se produzcan análisis territorializados que faciliten la toma de decisiones sobre el territorio. |
| 18 | | Nivel de actualización en los sistemas de información para responder a los requerimientos del modelo núcleo de gestión catastral. | Uno de los principales cambios en Colombia en materia catastral corresponde a la implementación del enfoque multipropósito, a partir de la información predial que se actualiza en los componentes físico, jurídico y económico, con miras a lograr que los entes territoriales se apropien de dicha información y la reconozcan como un insumo que facilita la toma de decisiones bajo esquemas de derechos, restricciones y responsabilidades. Para lograr este reto, a nivel municipal se requiere actualizar sus sistemas de información para la gestión de modelos de datos LADM_COL, partiendo del rol de la norma ISO 19152:2021 LADM en la administración de información territorial y de la definición de modelos núcleo, extendido y de aplicación y en gestión de información municipal asociada a fines fiscales, gestión del riesgo, legalización de tenencia, portafolios ambientales, entre otros. |

| No. | Dimensión | Indicador | Descripción |
|---|---|---|---|
| 19 | | Integración de servicios de atención al ciudadano en el sistema de información para la gestión catastral del municipio. | Por tratarse de la prestación de un servicio público, los gestores y operadores catastrales deben garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos y facilitar la participación ciudadana. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 148 de 2020, para el proceso de la gestión catastral con enfoque multipropósito se debe garantizar una amplia y efectiva participación de las comunidades y personas en la generación y mantenimiento de la información. De ahí la importancia y necesidad de ofrecer un sistema de información que contemple servicios de atención al ciudadano con relación a radicaciones, seguimiento, tiempos de respuesta, peticiones, quejas, reclamos y soluciones. Todo como complemento a la atención presencial que se debe brindar. |
| 20 | | Gestión de riesgo de seguridad para la base catastral. | La seguridad informática se ha vuelto extremadamente relevante ya que permite proteger las infraestructuras computacionales y la información que se gestiona, frente a cualquier tipo de amenaza, las cuales se generan con el servicio público catastral, al estar altamente relacionado con posibles acciones de corrupción de cara al ciudadano. Por lo anterior, la existencia de roles y permisos diferenciados por nivel de seguridad, es un elemento importante en todo sistema de información. |
| 21 | 6. Servicio | Identificación de funcionario(s) o contratista(s) con conocimiento en el servicio público catastral de cara a los ciudadanos. | Uno de los principales cambios en Colombia en materia catastral corresponde a la implementación del enfoque multipropósito de la información predial que se actualiza en los componentes físico, jurídico y económico, con miras a lograr que los entes territoriales se apropien de dicha información y la reconozcan como un insumo que facilita la toma de decisiones, bajo esquemas de derechos, restricciones y responsabilidades. De otro lado, por tratarse de la prestación de un servicio público, los gestores y operadores catastrales deben garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos y facilitar la participación ciudadana. |
| 22 | | Disponibilidad de infraestructura física para atención presencial al ciudadano. | Uno de los grandes cambios en materia de gestión catastral en Colombia corresponde a la conversión que se dio, de función pública a servicio público, en donde se incluyeron como nuevos actores a los gestores y operadores catastrales como prestadores de servicio. Estos nuevos actores, a partir de las normas que rigen el servicio público, deben suplir la necesidad que tiene el país de contar con una información catastral actualizada, que refleje la realidad física, jurídica y económica de los inmuebles, de modo que se propenda por la participación ciudadana, el uso de las herramientas tecnológicas, la actuación coordinada de las entidades administrativas y la inclusión del enfoque multipropósito dentro del catastro. En materia de atención y participación ciudadana y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 789 de 2020 expedida por el IGAC y demás documentos que la conforman, se debe garantizar la atención personal al público bajo los mejores estándares de servicio, de manera continua, eficiente y de calidad. |
| 23 | | Disponibilidad de infraestructura virtual para atención al ciudadano. | En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 789 de 2020 expedida por el IGAC y demás documentos que la conforman, se podrán implementar canales de atención al ciudadano de manera virtual, correo electrónico, chat o redes sociales. |
| 24 | | Alcance en mediciones de número de requerimientos anuales de conservación. | En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 789 de 2020 expedida por el IGAC y demás documentos que la conforman, se debe garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos y facilitar la participación ciudadana, en cumplimiento al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano establecido por el Departamento Nacional de Planeación. Por ello, la debida recepción y gestión de peticiones, quejas y reclamos, por parte del ciudadano, se reconoce como uno de los pilares para la atención al ciudadano. |
| 25 | | Construcción de estándares para respuesta a solicitudes asociadas con trámites catastrales. | En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 789 de 2020 expedida por el IGAC y demás documentos que la conforman, se determina que los gestores catastrales y operadores, deben facilitar la intervención de la ciudadanía en las decisiones que los afecta y garantizar los espacios para que los ciudadanos accedan, en igualdad de condiciones, a los medios que satisfagan sus derechos en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG). |
| 26 | | Grado en que se actúa en respuesta a los ANS. | En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 789 de 2020 expedida por el IGAC y demás documentos que la conforman, se determina que los gestores catastrales y operadores, deben facilitar la intervención de la ciudadanía en las decisiones que los afecta y garantizar los espacios para que los ciudadanos accedan, en igualdad de condiciones, a los medios que satisfagan sus derechos en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG). |

| No. | Dimensión | Indicador | Descripción |
|---|---|---|---|
| 27 | 7. Usabilidad | Identificación de dependencias o procesos que realicen gestión predial. | Identificar, dentro de la estructura del municipio, entidades o dependencias que, en el marco de su misionalidad, realicen adquisición, gestión o saneamiento de predios, generando datos oficiales, ya sea de manera articulada o independiente, al interior de la administración, ya que generan información de vital importancia que puede retroalimentar la base catastral. |
| 28 | | Nivel de consumo interno de la información catastral disponible. | Uno de los principales cambios en Colombia en materia catastral corresponde a la implementación del enfoque multipropósito de la información predial que se actualiza en los componentes físico, jurídico y económico, con miras a lograr que los entes territoriales se apropien de dicha información y la reconozcan como un insumo que facilita la toma de decisiones bajo esquemas de derechos, restricciones y responsabilidades. Por esta razón, el potencial de uso de información catastral en procesos de gestión predial, desde la responsabilidad de los municipios, se constituye en un reto con miras a la creación de capacidad en los sistemas de administración del territorio. |
| 29 | | Procesos internos que incluyen como requisito usar información catastral producida. | Uno de los principales cambios en Colombia en materia catastral corresponde a la implementación del enfoque multipropósito de la información predial que se actualiza en los componentes físico, jurídico y económico, con miras a lograr que los entes territoriales se apropien de dicha información y la reconozcan como un insumo que facilitará la toma de decisiones en territorio, bajo esquemas de derechos, restricciones y responsabilidades. |
| 30 | | Generación de información predial interna para la base catastral. | Las entidades territoriales lideran la gestión predial en sus municipios, asociados a la adquisición de predios necesarios, principalmente para proyectos de infraestructura. Sin embargo, se requiere gestión de manera transversal para otros proyectos como pueden ser regularización de la tenencia a través de la realización de inventarios de línea base, construcción de portafolios ambientales para compensaciones, reasentamiento o relocalización de familias identificadas en riesgo por causas naturales, medición de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda entre otros. Por lo anterior, resulta importante poder contar con información de tipo físico y jurídico especialmente, para la realización de dicha gestión y de esta manera optimizar recursos y unificar información. |

### 1.2.3. Puntaje de los Indicadores

Para los indicadores asociados a cada dimensión se asignó un puntaje entre 1 y 2 puntos, basado en el criterio de expertos en temas relacionados con la gestión catastral en Colombia. El mayor valor se otorga a los indicadores considerados como críticos en la consolidación de capacidades para el desarrollo de la gestión catastral.

Para determinar el puntaje de cada indicador se establecen criterios de calificación en cuatro (4) niveles, dependiendo el estado de avance en el logro de la condición deseada para cada uno de los indicadores que se mide.

**Puntajes y escala de calificación de los indicadores del Componente 1**

| Nivel de Madurez | Puntaje máximo (2 puntos) | Puntaje máximo (1 punto) |
|---|---|---|
| **Alto** | 2 | 1 |
| **Medio Alto** | 1,5 | 0,75 |
| **Medio** | 1 | 0,5 |
| **Bajo** | 0,5 | 0,25 |

De acuerdo con lo anterior, la calificación de cada dimensión se calcula de la siguiente manera:

$$Puntaje\ Dimensión_j = \frac{\sum_{i=1}^{n} Calificación\ de\ los\ Indicadores}{Puntaje\ Máximo\ de\ la\ Dimensión_j}$$

Donde:
*j* = Cada una de las siete (7) dimensiones del componente 1

*j* = Cada indicador que compone la dimensión

Si se quiere obtener una calificación global del municipio, en el componente 1, se puede calcular de la siguiente manera:

$$Puntaje\ Municipio\ = \frac{\sum_{j=1}^{7} Calificación\ Dimensión}{7}$$

Donde:
*j* = Cada una de las siete (7) dimensiones del componente 1

Los puntajes máximos asignados a cada indicador y dimensión se distribuyen de la siguiente manera:

**Puntajes asignados a los indicadores del Componente 1**

| No. | Dimensión | Indicador | Pregunta orientadora | Puntaje | | Peso | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Puntaje Máximo Dimensión | Puntaje Máximo Indicador | Peso Dimensión | Peso Indicador |
| 1 | 1. Línea de base datos catastrales | Disponibilidad de información catastral actualizada o en proceso de actualización. | ¿El municipio cuenta con información catastral actualizada o en proceso de actualización? | 8,0 | 1,0 | 24% | 3% |
| 2 | | Alcance de interrelación entre Base de datos geográfica y alfanumérica. | ¿La base de datos geográfica y alfanumérica se encuentran interrelacionadas? | | 1,0 | | 3% |
| 3 | | Estructuración de identificadores prediales. | ¿Cuenta con identificadores prediales estructurados? | | 2,0 | | 6% |
| 4 | | Integración del registro a la propiedad con base catastral. | ¿El registro a la propiedad está integrado al catastro? | | 2,0 | | 6% |
| 5 | | Nivel de interrelación entre base de datos catastral y registral. | ¿El porcentaje de interrelación de la base de datos catastral y registral es superior al 50%? | | 1,0 | | 3% |
| 6 | | Actualización de la información catastral con base en la información registral. | ¿Se actualiza la información catastral con base en la información registral? | | 1,0 | | 3% |
| 7 | 2. Perfil y uso de información catastral | Disponibilidad y accesibilidad del municipio a la información catastral existente. | ¿El municipio cuenta con la base de datos de la información catastral actualizada? | 3,0 | 1,0 | 9% | 3% |
| 8 | | Disponibilidad y accesibilidad del municipio a la información catastral geográfica para su uso. | ¿El municipio cuenta con la base de datos geográfica de la información catastral vigente, para su uso? | | 1,0 | | 3% |
| 9 | | Disponibilidad y accesibilidad a la información del componente económico de la base catastral (valores unitarios de terreno, construcciones e integrales). | ¿El municipio cuenta con los valores catastrales de cada uno de los predios, con valores unitarios separados por terreno y construcción? | | 1,0 | | 3% |
| 10 | 3. Marco Institucional y recurso humano | Identificación de la dependencia o entidad encargada de la prestación del servicio público catastral. | ¿Cuenta con una dependencia/entidad creada el interior del municipio encargada de la prestación del servicio público catastral? | 3,0 | 1,0 | 9% | 3% |
| 11 | | Identificación de funcionario(s) o contratista(s) que conozcan los estándares adoptados para los procesos catastrales. | ¿El municipio cuenta con un funcionario(s) o contratista(s) que conozca los estándares adoptados para los procesos catastrales en Colombia? | | 1,0 | | 3% |
| 12 | | Implementación de planes de capacitación en procesos, procedimientos, normas técnicas y estándares para la prestación del servicio público catastral. | ¿Se tiene previsto un plan de capacitación en procesos, procedimientos, normas técnicas y estándares para la prestación del servicio público catastral? | | 1,0 | | 3% |
| 13 | 4. Marco normativo, | Existencia de procesos de gestión catastral adoptados y actualizados. | ¿El gestor catastral cuenta con procesos de gestión catastral adoptados y actualizados? | 3,0 | 1,0 | 9% | 3% |

| No. | Dimensión | Indicador | Pregunta orientadora | Puntaje | | Peso | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Puntaje Máximo Dimensión | Puntaje Máximo Indicador | Peso Dimensión | Peso Indicador |
| 14 | regulatorio y procesos | Existencia de procesos para control de calidad de la información. | ¿El gestor catastral cuenta con procesos para control de calidad de la información? | | 1,0 | | 3% |
| 15 | | Acuerdos de intercambio de información para sostenibilidad de datos a partir de datos de fuentes secundarias. | ¿El gestor catastral cuenta con acuerdos de intercambio de información para sostenibilidad de datos? | | 1,0 | | 3% |
| 16 | 5. Sistemas de información | Automatización de Procesos para almacenamiento y gestión de información catastral actualizada. | ¿El municipio cuenta con un sistema de información para almacenamiento y gestión de información catastral actualizada? | 7,0 | 2,0 | 21% | 6% |
| 17 | | Interoperabilidad del sistema de información catastral con sistemas de información de otras entidades o dependencia. | ¿El sistema de información que soporta la gestión catastral del municipio interopera con sistemas de información de otras entidades o dependencias? | | 2,0 | | 6% |
| 18 | | Nivel de actualización en los sistemas de información para responder a los requerimientos del modelo núcleo de gestión catastral. | ¿Se han realizado actualizaciones a los sistemas de información que soportan la gestión catastral del municipio para responder a los requerimientos del modelo núcleo para gestión catastral? | | 1,0 | | 3% |
| 19 | | Integración de servicios de atención al ciudadano en el sistema de información para la gestión catastral del municipio. | ¿El sistema de información que soporta la gestión catastral del municipio, contempla servicios de atención al ciudadano? | | 1,0 | | 3% |
| 20 | | Gestión de riesgo de seguridad para la base catastral. | ¿Se cuenta con perfiles de usuario con roles y permisos diferenciados por nivel de seguridad, para la base catastral? | | 1,0 | | 3% |
| 21 | 6. Servicio | Identificación de funcionario(s) o contratista(s) con conocimiento en el servicio público catastral de cara a los ciudadanos. | ¿Se cuenta con un funcionario de la administración municipal que atienda las preguntas sobre la operación catastral? | 6,0 | 1,0 | 18% | 3% |
| 22 | | Disponibilidad de infraestructura física para atención presencial al ciudadano. | ¿El gestor catastral y el municipio disponen de un espacio de atención al ciudadano para la atención presencial? | | 1,0 | | 3% |
| 23 | | Disponibilidad de infraestructura virtual para atención al ciudadano. | ¿Cuenta un mecanismo virtual de atención al ciudadano e información sobre temas catastrales | | 1,0 | | 3% |
| 24 | | Alcance en mediciones de número de requerimientos anuales de conservación. | ¿Se tienen mediciones de número de requerimientos anuales de conservación en el municipio? | | 1,0 | | 3% |
| 25 | | Construcción de estándares para respuesta a solicitudes asociadas con trámites catastrales. | ¿Se cuenta con mediciones de tiempos promedio de respuesta a solicitudes asociadas con trámites catastrales? | | 1,0 | | 3% |
| 26 | | Grado en que se actúa en respuesta a los ANS. | ¿Más del 50% de los trámites se atienden de acuerdo con los ANS? | | 1,0 | | 3% |
| 27 | 7. Usabilidad | Identificación de dependencias o procesos que realicen gestión predial. | ¿Tiene identificadas, al interior de la administración, dependencias o procesos que realicen gestión predial? | 4,0 | 1,0 | 12% | 3% |
| 28 | | Nivel de consumo interno de la información catastral disponible. | ¿Para la gestión predial, toma en cuenta la informaciòn disponible en la base de datos catastral? | | 1,0 | | 3% |
| 29 | | Procesos internos que incluyen como requisito usar información catastral producida. | ¿Existen procesos al interior del municipio que vinculan información catastral? | | 1,0 | | 3% |

| No. | Dimensión | Indicador | Pregunta orientadora | Puntaje | | Peso | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Puntaje Máximo Dimensión | Puntaje Máximo Indicador | Peso Dimensión | Peso Indicador |
| 30 | | Generación de información predial interna para la base catastral. | ¿Las entidades o dependencias que realizan gestión predial, comunican los resultados al gestor catastral para su actualización? | | 1,0 | | 3% |
| | | | **Total** | **34,0** | **34,0** | **100%** | **100%** |

### 1.2.4. Evaluación

El puntaje de cada dimensión se calcula combinando los resultados cuantitativos de sus indicadores y utilizando la fórmula descirta en el anterior numeral. Para calcular el valor de cada indicador se mide el nivel de estructuración o seguimiento de buenas prácticas mediante preguntas y se asigna una calificación dependiendo de la escala a utilizar (Puntaje máximo del indicador que puede ser 1 o 2).

Para ayudar a que las mediciones sean objetivas, para cada indicador se tiene una ficha en la cual se describe en más detalle el tema, los mecanismos de verificación, los criterios de calificación, las fuentes de información, las reglas de normalización, las buenas y malas prácticas y otros aspectos útiles para quien va a realizar la evaluación en campo. Este detalle se encuentra en la hoja de Excel adjunta a esta metodología, denominada "**Indicadores Componente 1**".

## RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del diagnóstico de capacidades, se recomienda seguir las siguientes fases:

**Fase de Preparación**

La medición de capacidades, requiere la ejecución de diferenetes acciones, previas a dicha medición. Las siguientes son recomendaciones a tener en cuenta en esta etapa:

***Conformación de un equipo de evaluación por parte del evaluador:*** Debe existir un equipo de profesionales que conozca de tributación, gestión municipal, desarrollo urbano, gestión catastral y teconología, como mínimo. Este es el encargado de procesar y analizar la información.

***Designación Líder del equipo de evaluación:*** Debe realizar la coordinación necesaria con la administración municipal para ser evaluada, de manera que estén debidamente preparados y para que el proceso de evaluación fluya razonablemente.

***Conformación de un equipo de contraparte:*** Se debe solicitar que cada municipio a evaluar designe un equipo de contraparte, de tiempo completo y durante la duración de la evaluación.

***Reaización de reuniones de trabajo con personal experto:*** El proceso de recopilación de valores para los indicadores individuales y evidencia de apoyo, requiere reuniones de trabajo con personal experto que pueda proporcionar los valores requeridos y responder cualquier pregunta que pueda surgir durante la evaluación.

***Entrega y revisión de fichas de indicadores:*** Se debe proporcionar a la administración municipal las fichas de datos de los indicadores que se medirán, al menos 2 semanas antes del inicio de los trabajos del equipo evaluador. Se le debe solicitar a la administración municipal que el equipo de contraparte se prepare revisando los indicadores, sus descripciones y criterios de evaluación y debe alistar, como mínimo, la documentación enumerada en cada ficha del indicador de los diferentes componentes a evaluar. Dichas fichas deberían estar a disposición del equipo de evaluación dentro de las primeras 24 horas de la visita de evaluación.

Toda la información recopilada por la administración municipal, para cumplir con los requisitos de cada indicador, debe proporcionarse en formato electrónico (Microsoft Word, Excel o Power Point). Los documentos impresos que no están disponibles en formato electrónico deben escanearse y proporcionarse en formato PDF.

**Fase de Levantamiento de Información**

***Designación de un Coordinador:*** La administración municipal debe designar un Coordinador de nivel superior para la recopilación de información veraz, precisa y bien documentada, tan pronto como sea práctico, después de recibir las fichas de los indicadores a medir. Este Coordinador debe ser el punto focal para solicitar y recibir la información necesaria de todas las áreas internas, según lo requerido para los

indicadores individuales. El Coordinador también debe ser el principal punto de contacto para el equipo de evaluación antes, durante y después de la evaluación. El Coordinador y el equipo de evaluación deben acordar un orden del día para el ejercicio de evaluación.

***Apertura de la misión de evaluación:*** Dentro de las actividades mínimas a tener en cuenta está la apertura oficial de la misión de evaluación, la cual debe hacerse con una autoridad ejecutiva del más alto rango posible de la administración municipal y miembros clave de esta que participarán en la evaluación.

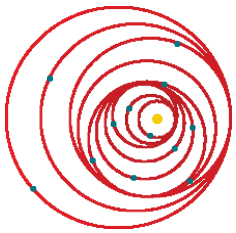
La apertura incluye:
Una presentación por parte del equipo de evaluación sobre la metodología y los objetivos de la evaluación a realizar.
Una sesión de inducción con el equipo homólogo para explicar todos los indicadores y su razonamiento de apoyo en detalle, así como aclarar cualquier duda sobre qué información a recopilar y cómo hacerlo.
También una reunión organizativa con el Coordinador del equipo de contraparte para programar reuniones durante toda la duración de la misión, entre las áreas individuales de la administración municipal y el equipo de evaluación para trabajar en los indicadores asignados. En esta reunión también se examina la forma en que debe dividirse el equipo de evaluación para lograr indicadores en las diferentes esferas con mayor rapidez. La recopilación de todos los datos necesarios para la aplicación de los indicadores (valores y documentación de apoyo requeridos).

***Evidencias:*** Todas las pruebas justificativas deben presentarse en copias impresas y electrónicas al equipo de evaluación, que debe compilar una carpeta con la documentación debidamente identificada y organizarla para futuras consultas y una inscripción de la información recibida en las hojas diseñadas para cada indicador.

**Fase de Validación del Estado Actual**

Aquí se validan los valores del estado actual de los indicadores y se socializan con el municipio, haciendo ajustes si es necesario, para lograr un consenso y entendimiento de estos. Se establecen las metas por cada indicador.

El equipo evaluador debe elaborar un proyecto de análisis basado en la información entregada, para una posterior presentación de resultados a las autoridades superiores de la administración municipal evaluada y al equipo homólogo que participó en el ejercicio.



CiuData+